



año de mil ochocientos  
treinta y tres y Martin M<sup>o</sup> de  
m<sup>o</sup>nia; D<sup>o</sup>po: fue por el  
la anterior orden del  
Provincia; y por su D<sup>o</sup>po  
de cumplir y ejecutar  
se prebúe; y que para  
ten para el día de Mañana  
componer este Ayuntamiento.  
el contexto de d<sup>ha</sup> orden.  
formaron el mismo en  
cientos treinta y uno  
lo firmara su D<sup>o</sup>po D<sup>o</sup>se =

Pedro Gernal

Dilig. & notoriedad al }  
Ayuntamiento de este año = } En la villa de Sumilla a qua  
tro de Diciembre año mil ocha-  
cientos treinta y dos; Reunidos los señores com-  
poner este Ayuntamiento a saber D<sup>o</sup> Juan Pablo  
Abellan, D<sup>o</sup> Esteban Ruiz, Juan Calao, y D<sup>o</sup> J<sup>o</sup>  
Gonzalez Rexidorey, D<sup>o</sup> Juan Abellan de berad  
Alguacil mayor, Fernando del, y Juan

